

SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIOTECNOLOGIA
SEBIOCA C.A.

Guayaquil, agosto 28 del 2006

00700

Ingeniero
Álvaro Dassum Alcívar
En su despacho

Def. 56.487. 2. 97

De mis consideraciones:

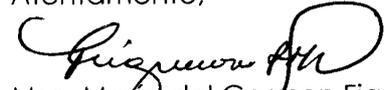
Cúmpleme poner en su conocimiento, que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Sociedad Ecuatoriana de Biotecnología" (SEBIOCA C.A.) celebrada el veintiocho días del mes de agosto del 2006, se eligió a usted por el lapso de tres años:

TERCER DIRECTOR SUPLENTE DE
"SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIOTECNOLOGÍA (SEBIOCA) C.A."

Al tenor de lo establecido le corresponde las atribuciones determinadas en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.

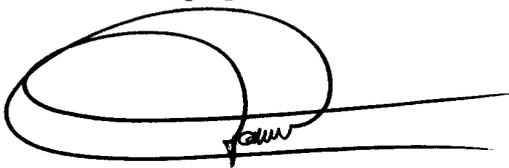
"SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIOTECNOLOGÍA (SEBIOCA) C.A." se constituyo mediante Escritura Publica que autorizo el AB. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el día 28 de Abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 4 de septiembre de 1997.

Atentamente,



Msc. María del Carmen Figueroa Rosillo
SECRETARIA AD - HOC
C.I.: 0910446962
Nacionalidad: Ecuatoriana

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR SUPLENTE DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIOTECNOLOGÍA (SEBIOCA C.A.)" Firmado en la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de agosto del 2006.



Ing. Álvaro Dassum Alcívar
C.I. 0908933138
Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 42.976
FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:42

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Septiembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Tercer Director Suplente, de la Compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIOTECNOLOGIA (SEBIOCA) C.A.**, a favor de **ALVARO DASSUM ALCIVAR**, a foja **95.030**, Registro Mercantil número **17.400**.

ORDEN: 42976
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

S

REVISADO POR:
cb



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA